



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

Nº INSCRIPCION: _____
(a rellenar por la Hermandad)

Nº SORTEO: _____
(a rellenar por la Hermandad)

D./Dña. _____, en representación de la Asociación:

SOLICITA:

Un sitio reservado en la Romería de Fuentes Blancas, comprometiéndome a respetar lo estipulado en el baremo de puntos para acceder a montar puesto en Fuentes Blancas, aprobado por la Asamblea General de fecha 27/03/2018 y las normas que más abajo se detallan.

MONTAREMOS BARRA: _____ (Poner SI o NO)

Llevaremos camión frigorífico _____ (Poner SI o NO) - Solo los que montan barra -

Burgos, a ____ de _____ de 2026

NORMAS PARA MONTAR UN PUESTO EN EL DIA DE FUENTES BLANCAS.

1. Todas las Asociaciones deberán presentar el Boletín de Inscripción cumplimentado.
2. Solo podrán montar barra 29 Peñas, por riguroso orden de inscripción.
3. El plazo para la presentación de solicitudes, **termina el 1 de junio de 2026**, a las 19:30 h.
4. El **sorteo** de los puestos que se celebrará, en la sede de la Hermandad, el día **4 de junio de 2026** a las **19:00 h.**, las Sociedades que **no montan barra** y a las **19:15 h.** las Sociedades que **montan barra**, al que deberá asistir un representante de cada Asociación.
5. El marcaje de los puestos se realizará el sábado anterior a Fuentes Blancas, al que deberá asistir un representante de cada Asociación, a las 10:30 h. En caso de no asistencia será multado con 50 €.
6. En caso de no poder asistir el día de Fuentes Blancas, se deberá comunicar antes de las 20 h. del viernes anterior a ese día.
7. Los puntos de luz están reservados, en primer lugar, a las Asociaciones que montan barra.
8. A lo largo del día, una o varias veces, miembros de la Junta Directiva de la Hermandad podrán pasar por cada Peña para revisar que éstas cumplen con las normas, de lo cual se levantará la correspondiente acta.
9. Asimismo, se deberá tener en cuenta las indicaciones y recomendaciones que nos dé Protección Civil, Cruz Roja ó el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
10. En caso de imprudencia por parte de mi Sociedad, eximo a la Hermandad de Peñas de toda responsabilidad.

SELLO DE LA ASOCIACION

CONFORME, ACEPTO LAS NORMAS

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DE PEÑAS